	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA **ALCALDÍA DE APARTADÓ** **OFICINA JURIDICA**	Código: F-ADM-CC-016
		Versión: 03
	DELEGACIÓN DEL SUPERVISOR	Fecha de aprobación: 06-06-2024
		Página 1 de 1

Apartadó, 09 de diciembre de 2025

Señor(a)
OLGA LUCIA CASTAÑO LOAIZA
Secretaria De Inclusión Social
Alcaldía Municipal

Asunto: Comunicación de Designación para la Supervisión.

Apreciado(a) señor(a):

Me permito comunicarle que ha sido designado(a) para realizar la SUPERVISIÓN del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS. N° 500** aprobado por la entidad estatal en la plataforma del secop II el 09 de diciembre de 2025, y suscrito por **ALDESO S.A.S**, con **NIT. 900500537-3**, representada legalmente por la señora **MATILDE EUGENIA ARANGO MORA** identificada con la cédula de ciudadanía número 42.999.663 cuyo objeto es " **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA ATENDER A LOS ADULTOS MAYORES QUE SE ENCUENTRAN EN ESTADO DE ABANDONO Y ADULTOS BENEFICIARIOS DE LOS CENTROS DIAS, ESTÁ ATENCION SE REALIZARÁ OPERANDO EL CENTRO DE PROTECCIÓN SOCIAL DEL ADULTO MAYOR MI DULCE HOGAR DEL CORREGIMIENTO DE CHURIDO, PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE APARTADÓ.**" Dicho contrato tiene un plazo de **CIENTO SIETE (107) DIAS** y valor de **CUATROCIENTOS QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS CUATRO MIL CIENTO VEINTIOCHO PESOS ($415.804.128)**.

En consecuencia, le corresponde realizar las funciones descritas en la cláusula **OCTAVA**, de dicho contrato, y las demás que sean inherentes o se deriven de la labor de supervisor de los contratos, igualmente aplicar todos los procesos y procedimientos que tiene el Municipio. Así mismo, en el evento que al presente contrato se le hubiere requerido la constitución de garantía alguna para su ejecución, deberá revisar las vigencias, porcentajes y montos de las garantías, al igual que las modificaciones de las garantías ante cualquier novedad que lo requiera. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el Manual de Contratación de la entidad (numeral 4.3.3.). En su condición de supervisor no podrá exonerar al contratista de ninguna de sus obligaciones contractuales ni adoptar decisiones que entrañen la modificación o interpretación de cualquiera de las cláusulas del contrato.

Para el efecto de lo señalado en esta comunicación, me permito informarle que el contrato y sus anexos se encuentran en la red del Municipio, en la dirección (\\172.16.14.19).

Atentamente,

ADOLFO DAVID ROMERO BENITEZ
Alcalde Municipal
Elaboró: Cruz Erley López
Revisó: Oficina Jurídica

NOTIFICACIÓN

En Apartadó, siendo las 03:13 p.m. del día 09 de diciembre de 2025, en las instalaciones de la Oficina Jurídica de la Administración Municipal, se notifica personalmente al señor (a) **OLGA LUCIA CASTAÑO LOAIZA,** identificada con cédula N° **39.404.650** del contenido de la comunicación de designación para la supervisión, expedida el 09 de diciembre de 2025; mediante la cual se "designa como supervisora del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS. N° 500** aprobado por la entidad estatal en la plataforma del secop II el 09 de diciembre de 2025.

Cruz esley lopez l.
NOTIFICADOR(A)

NOTIFICADO(A)